

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CDEP-F15
		Fecha Aprobación: 04/06/2022
RESOLUCIÓN		Versión: 2
		Página 1 de 16

"POR LA CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS PRESELECCIONADOS A LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS DEPORTIVOS PARA NACIONALES 2023"

No. 132

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – INDERHUILA

En uso de sus facultades y atribuciones legales y en especial, Ley 181 de 1995, Decreto ley 1228 de julio de 1995, Ley 1389 de 2010, Ley 1946 de 2019, Ley 1967 de 2019 y las conferidas en el artículo 21 del Decreto Departamental No. 1338 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 2/2000 art 1 establece: "el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad debían ser democráticas".

Que de acuerdo con lo preceptuado en el art 15 de la ley 181 de 1995 "El deporte en general, es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de las disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales".

Que el art 16 de la ley 181 de 1995 indica: "Entre otras, las formas como se desarrolla el deporte son las siguientes: DEPORTE COMPETITIVO, es un conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado. DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO: es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos".

Que el Decreto ley 1228 de julio de 1995, en su artículo 27 señala: "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES. Constituyen el máximo evento deportivo del País y se realizarán en categoría abierta cada cuatro (4) años, como iniciación del ciclo selectivo y de preparación de los deportistas que representarán al país en competencias o eventos deportivos internacionales. A la solicitud de,

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CDEP-F15
		Fecha Aprobación: 04/06/2022

"POR LA CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS PRESELECCIONADOS A LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023"

sedes y organización de eventos o competiciones de carácter nacional y departamental se aplicará, en lo pertinente, el reglamento expedido por Coldeportes"

Que la Ley 1946 de enero 4 de 2019 en su artículo 11º señala: "JUEGOS PARANACIONALES. Los Juegos Paranales tienen un ciclo de cuatro (4) años, se realizarán inmediatamente después y en la misma sede de los Juegos Deportivos Nacionales, con la misma estructura y logística empleada en los Juegos Deportivos Nacionales".

Que el art 2 de la ley 1389 de junio de 2010 establece "El Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES (Hoy Ministerio del Deporte), y los entes deportivos departamentales, distritales o municipales o dependencias que hagan sus veces, crearán programas de apoyo para los deportistas de alto nivel competitivo y con proyección a él.

Que es función del Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y el Aprovechamiento del tiempo libre del Huila INDERHUILA, promover, ejecutar y apoyar programas Institucionales incluidos en el Plan de Desarrollo.

Que de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental "HUILA CRECE", se contempla la ESTRATEGIA Mejorando la recreación y el rendimiento deportivo de los atletas huilenses, a través de la recuperación, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos, en su Programa "HUILA CRECE CON LA FORMACION Y PREPARACION DE DEPORTISTAS", cuyo objetivo es: "IMPULSAR LA PARTICIPACION DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES".

Dentro del programa "HUILA CRECE CON LA FORMACION Y PREPARACION DE DEPORTISTAS" se tiene un producto denominado Servicio de Preparación Deportiva con el indicador Atletas preparados, razón por la cual se elaboró el proyecto "APOYO A LA FORMACION Y PREPARACION DE DEPORTISTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA", que contempla dentro de sus actividades incentivar económicamente a deportistas, en armonía y en coherencia con el Plan de Desarrollo "HUILA CRECE" y con el objetivo de cumplir las metas trazadas en el mismo.

Que el líder del área de Fomento Y Liderazgo Deportivo y el articulador de Juegos Nacionales y Paranales presentó a la Dirección un informe de conformación de los deportistas que estarán representando al Departamento del Huila en los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023 y que según análisis realizados por sus respectivas ligas, el Centro de Rendimiento del INDERHUILA y el Articulador de Juegos Nacionales y Paranales, han determinado que los deportistas cumplieron a cabalidad todos los procesos exigidos para su clasificación a las justas naciones de acuerdo a la resolución N° 001505 del 25 de noviembre de año 2020 por medio de la cual se promulga la Carta deportiva Fundamental de los

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CDEP-F15
		Fecha Aprobación: 04/06/2022
RESOLUCIÓN		Versión: 2 Página 3 de 16

"POR LA CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS PRESELECCIONADOS A LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023"

XXI Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranales Eje Cafetero 2023 CARLOS LLERAS RESTREPO y sus respectivos instructivos de Competencia.

Que es política del Departamento del Huila a través del INDERHUILA, apoyar y fortalecer los procesos deportivos de los atletas del departamento y que hacen parte de la delegación que nos representaran en los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023.

El proceso metodológicos llevado a cabo con la comisión técnica y en concordancia con los lineamientos institucionales del buen desempeño deportivo, el fortalecimiento de los valores, la ética y el juego limpio, se establece los criterios de selección en el Anexo 001 "CRITERIOS PARA OTORGAR ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS SELECCIONADOS A LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023" con el fin de garantizar transparencia y el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de los estímulos salariales 2023.

Que al cierre de la inscripción de la lista larga quedaron en la plataforma HERCULES de MINDEPORTE 327 y a la fecha han cumplido con los criterios para otorgar los estímulos económicos a los deportistas preseleccionados XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023 un total de 210 deportistas, quienes cumplen con los requisitos para ser beneficiados en el estímulo económico por parte del Instituto, en las diferentes disciplinas deportivas para el mes de junio, así:

Tipología	No. Deportistas
Convencionales	162
Paranales	48
TOTAL	210

Los informes presentados por los entrenadores reposaran en la oficina de Articulación de Juegos Nacionales y Paranales 2023, para tal efecto el articulador emitirá oficio a la Dirección notificando los respectivos cambios (documento que hace parte integral del presente acto administrativo).

Que existe disponibilidad presupuestal por el Rubro 2.3.2.02.02.009 denominado Apoyo y Fortalecimiento a la formación preparación de los deportistas en el Departamento del Huila FUENTE: RECURSOS PROPIOS, y con CDP No. 2023000520 de fecha 7 de julio de 2023.

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CDEP-F 15
		Fecha Aprobación: 01/06/2022 RESOLUCIÓN Versión: 2 Página 4 de 16

**"POR LA CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS
 PRESELECCIONADOS A LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS
 DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023"**

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y otorgar estímulo económico para el mes de JUNIO del año en curso, a los deportistas seleccionados que participarán en los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y LOS VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023 y quienes cumplieron con los lineamientos institucionales del buen desempeño deportivo, el fortalecimiento de los valores, la ética y el juego limpio, establecidos dentro del proceso metodológico llevado a cabo con la comisión técnica, para tal fin.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y otorgar estímulo económico, para el mes de JUNIO del presente año, por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000), a cada uno de los deportistas seleccionados y que participarán en los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y LOS VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023, y que se identifican en la siguiente tabla, así:

DEPORTISTAS PRESELECCIONADOS A LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023

No	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPORTE
1	Natalia Perdomo Culma	3054487549	LUCHA
2	Mileidy Diana Katherine Rincon Ipuz	3106664473	LUCHA
3	Alexa Michel Cuero Cuadrado	3143179467	LUCHA
4	Danna Julieth Campos Joven	3203900431	LUCHA
5	Karen Adriana Bravo Quizá	3134479805	LUCHA
6	Niyireth Pérez Díaz	3106763927	LUCHA
7	Laura Lorena Pérez	3228433602	LUCHA
8	Zaida Juliana Vargas Cristancho	1003480048	LUCHA
9	Yury Paola Ayala	3143868983	LUCHA



SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Fecha Aprobación:
04/06/2022

RESOLUCIÓN

Código: DIH-CDEP-F15

Versión: 2

Página 5 de 16

"POR LA CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS
PRESELECCIONADOS A LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS
DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023"

10	Sebastián Ossa Lugo	3166291003	LUCHA
11	Juan Pablo Méndez	3134479805	LUCHA
12	Edwar Jossan Claros Martínez	3202221486	LUCHA
13	Julián Stiven Horta Acevedo	3196531530	LUCHA
14	Jhonier Fernando Guzmán Polania	3209853824	LUCHA
15	José Remigio Rojas	3126791414	LUCHA
16	Sneider Alexander Cortes	3114935709	LUCHA
17	Antony Villamizar Velazco	3208189777	LUCHA
18	Carlos Andrés Ortiz Cuenca	3212229530	LUCHA
19	Kevin Jeremy Perdomo Culma	3108125607	LUCHA
20	Diego Fernando Díaz	3172455254	LUCHA
21	Arbey Alarcón Tovar	3124265926	LUCHA
22	Hernán Darío Guzmán Ipuz	3137366386	LUCHA
23	Marlio Guzmán Ipuz	3133229605	LUCHA
24	Sebastián Hernández Silva	1000464273	LUCHA
25	Jhoan Sebastián Ipuz Montaña	3138817508	LUCHA
26	Katya Milena Ramos Gómez	1044609017	JUDO
27	Santiago José Fajardo Narváez	1003811339	JUDO
28	Ever Ramos Gomez	1192912733	JUDO
29	Jaime Vélez Dussan	1003802997	JUDO



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN- MIPG

Código: DIH-CDEP-F15

Fecha Aprobación:
04062022

RESOLUCIÓN

Versión: 2

Página 6 de 16

"POR LA CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS
PRESELECCIONADOS A LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS
DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023"

30	Tomas Hernandez	1077228279	JUDO
31	Julian Sierra	1003865477	JUDO
32	Juan David Cabrera Cubillos	1003950803	KARATE
33	Julián Camilo Hermida Delgado	1075297515	KARATE
34	Juan Cristobal Mosquera Solis	1076906356	KARATE
35	Daniela Alejandra Muñoz	1082782436	TAEKWONDO
36	Karol Jimena Tovar Sánchez	1075792269	TAEKWONDO
37	Camila Alejandra Castro Vargas	1002821056	TAEKWONDO
38	Natalia Vargas Barreo	1075297006	TAEKWONDO
39	Sneider Parra Leguizamon	1052837117	TAEKWONDO
40	Duvan Felipe López	1084259671	TAEKWONDO
41	Juan David Galindo	1075320508	TAEKWONDO
42	Pedro Parra Leguizamon	1002394707	TAEKWONDO
43	Sergio Lievano Perdomo	1004156096	TAEKWONDO
44	Daniel Felipe Bermejo Cuenca	1003866454	TAEKWONDO
45	KAREN JULIETH CALDERON	1081401808	FUTSALA
46	VALENTINA IRIARTE	1118364480	FUTSALA
47	ANGIE DANIELA CHAPARRO	1105673911	FUTSALA
48	OMAIRA PAOLA RODRIGUEZ	1082124285	FUTSALA
49	MEILI CHANTAL OCAMPOS	1084922713	FUTSALA



*"POR LA CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS
PRESELECCIONADOS A LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS
DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023"*

50	DANA VALENTINASOTO	1111122874	FUTSALA
51	KAROL DAYANA VARGAS	1075245017	FUTSALA
52	PAOLA ANDREA IVITO	1145824698	FUTSALA
53	MAIRA ISABEL SERNA VARGAS	1077722505	FUTSALA
54	SHARID / IMENA PLAZAS	1079175472	FUTSALA
55	ANGELA MARIA VELAZCOS	1077821840	FUTSALA
56	MICHEL BARRERA ESPINOZA	1077722505	FUTSALA
57	MICHEL CARVAJAL PERDOMO	1077224199	FUTSALA
58	MARIANA FIERRO FIERRO	1075792447	FUTSALA
59	MARIA CAMILA TORRES MURCIA	1003951831	TENIS DE CAMPO
60	NICOLAS ESTEBAN RICO ARIAS	1010073822	TENIS DE CAMPO
61	JUAN SEBASTIAN OSORIO	1019134378	TENIS DE CAMPO
62	MARIA PAZ TORRENTE FALLA	1077230589	TENIS DE CAMPO
63	ALEX ARDILA MONTILLA	1084923347	POOL BOLA 9
64	JAIRO HERNANDEZ CUBILLOS	9800173	TRES BANDAS
65	LUIS CARLOS GOMEZ ALVAREZ	12236486	TRES BANDAS
66	JULIAN ANDRES OROZCO ROJAS	1083891893	POOL BOLA 9
67	DAVID SANTIAGO SANTOFIMIO	1076501607	FUTSALA
68	JESUS DAVID SALAZAR MADRIGAL	1076904697	FUTSALA
69	DANIEL QUINTERO CLAVIJO	1081396252	FUTSALA



INDERHUILA

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Código: DIH-CDEP-F15

Fecha Aprobación:
04/06/2022

RESOLUCIÓN

Versión: 2

Página 8 de 16

"POR LA CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS
PRESELECCIONADOS A LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS
DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023"

70	CARLOS EDUARDO VALENZUELA	1077225422	FUTSALA
71	FRANKLIN LEONARDO BRIÑEZ	1115942026	FUTSALA
72	CRISTIAN FERNANDO TAFUR	1077722675	FUTSALA
73	BRAYAN JULIAN BRAVO BEDOYA	1062275164	FUTSALA
74	BREYNER M. ARTUNDUAGA	1076903622	FUTSALA
75	SERGIO ESTEBAN NUÑEZ ROJAS	1083916692	FUTSALA
76	MATEO GALINDO TORRES	1084576300	FUTSALA
77	JOHAN SEBASTIAN MENDEZ ARIAS	1081403429	FUTSALA
78	JOHAN NICOLAS SALGADO T.	1081401287	FUTSALA
79	Dayhanna Marcela Roa Murillo	1007465720	Subacuáticas
80	Annie Alejandra Roa Murillo	1077229292	Subacuática
81	Juan David Aldana Cardozo	1078776879	Subacuáticas
82	Laura Sofia Armero Garces	1077721272	Subacuáticas
83	Carolina Bernal Sánchez	1.075. 322.460	Subacuáticas
84	María Isabella Bonilla Oviedo	1077231607	Subacuáticas
85	Ana Sofia Cantillo Cortes	1075230089	Subacuáticas
86	Karen Andrea Cantillo Cortes	1077228440	Subacuáticas
87	Mariana Cuellar Triviño	1076906847	Subacuáticas
88	Felipe Galindo Fernández	1084922966	Subacuáticas
89	Juan Pablo García Neira	1076502375	Subacuáticas



*"POR LA CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS
PRESELECCIONADOS A LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS
DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023"*

90	Juan Felpe Guevara Sánchez	1077226122	Subacuáticas
91	Daniel Arleth Gutiérrez Chicue	1075262953	Subacuáticas
92	Isaac Kopp Figueroa	1077721572	Subacuáticas
93	Julián Lozano Lanos	1076907713	Subacuáticas
94	Nicolás Manrique	1075319410	Subacuáticas
95	Jesús David Roncancio Rodríguez	1076502576	Subacuáticas
96	Francisco José Trujillo palacios	1075291160	Subacuáticas
97	Manuela Sánchez Ulloa	1077230649	Subacuáticas
98	Jairo Andrés Polania Castiblanco	1075281240	Subacuática
99	William Antonio Cerquera	1081516574	Ciclismo
100	Felipe Morales	1007443903	Ciclismo
101	Santiago Martínez Cabrera	1079187187	Ciclismo
102	Juan Pablo Rojas	1193080594	Ciclismo
103	Hugo Leandro Carvajal	1007462734	Ciclismo
104	Julián Eduardo Pastrana	1079185272	Ciclismo
105	Ronaldo Rojas Ome	1003904590	Ciclismo
106	David Santiago Guzmán Andrade	1075790032	TRIATLON
107	Juan Diego Aya	1000284991	TRIATLON
108	Kevin Andrés Pérez Losada	1028941473	TRIATLON
109	Mariana Ortiz Avilés	1004035025	TRIATLON



SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Fecha Aprobación:
04/06/2022

RESOLUCIÓN

Código DIH-CDEP-F15

Versión: 2

Página 10 de 16

"POR LA CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS
PRESELECCIONADOS A LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS
DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023"

110	Ricardo Andrés Mosquera	1075296465	TRIATLON
111	Carol Tatiana Silva Martínez	1079534563	PORRISMO HIP HOP
112	María Paula Chica Gonzales	1138274049	PORRISMO HIP HOP
113	Valentina Cabrera Molano	1138274400	PORRISMO HIP HOP
114	María Sofía Bula Castaño	1077725235	PORRISMO HIP HOP
115	Gabriela Neuta Sunce	1076906690	PORRISMO HIP HOP
116	Laura Isabel Botero García	1080044378	POPORRISMO HIP HOP
117	Ana María Reyes Pastrana	1076501240	PORRISMO HIP HOP
118	Valeria Artunduaga Dussan	1076505993	PORRISMO HIP HOP
119	Geraldine Aquite Parra	1075303665	PORRISMO POM
120	Francy Helena Castiblanco Rojas	1003808097	POPORRISMO POM
121	Eveline Sofía Silva Perdomo	1138274600	PORRISMO POM
122	María José Forero Vargas	1075315033	POPORRISMO POM
123	Isabella Tovar Semanate	1076503811	POPORRISMO POM
124	Nikolet Solorzano Cuellar	1076906824	PORRISMO POM
125	Nikolle Dayana Zea Lozano	1076503167	POPORRISMO POM
126	María Camila Cuellar Morera	1003916369	PORRISMO POM
127	Fabio García Fierro	1003801492	NATACION CLASICA
128	Laura Beatriz Nieto Russi	1000366461	NATACION CLASICA
129	Juan Diego Parga Campos	1003953006	Levantamiento De Pesas



*"POR LA CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS
PRESELECCIONADOS A LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS
DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023"*

130	John Alejandro Bahamon Castañeda	1003808890	Levantamiento De Pesas
131	Sayra Michell Cuellar Lozano	1006828167	Levantamiento De Pesas
132	Marian Juliana Santiago Lombo	1011097613	Patinaje de velocidad
133	Eileen Sofia Gonzalez Puentes	1076916415	Patinaje de velocidad
134	Nataly Sofia Rancruel Sarria	1077229166	Patinaje de velocidad
135	Hector Rojas Soriano	1084333034	Patinaje de velocidad
136	Santiago Londoño Orjuela	1077227437	Patinaje de velocidad
137	Duver Orlando Liz Mosquera	1076502418	Patinaje de velocidad
138	María Mirna Moreno Moreno	40720286	TEJO
139	Andrea Carolina Sánchez Mossos	1081182774	TEJO
140	Leydi Cubides Flórez	1083902054	TEJO
141	Laura Nataly Quiroga Bautista	1003820124	TEJO
142	María Carolina Gutiérrez Rodríguez	1075543019	TEJO
143	Mindrey Soreth Cano Moreno	1075539368	TEJO
144	Karen Yuliett Ramírez León	1003818462	TEJO
145	Nidia Mariaca	36376019	TEJO
146	Yon Jairo Chala Garcia	83248266	TEJO
147	Leidy Cristina Polanía Diaz	1075239455	CANOTAJE
148	Brayan Steven Gómez Chico	1000134389	CANOTAJE
149	Jhanderson Eliecer Holguín Bolívar	1017149860	CANOTAJE



INDERHUILA

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Código: DIH-CDEP-F15

Fecha Aprobación:
04/06/2022

RESOLUCIÓN

Versión: 2

Página 12 de 16

"POR LA CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS
PRESELECCIONADOS A LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS
DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023"

150	Jhon Fredy Tovar Restrepo	1134034022	CANOTAJE
151	Brayan Stiven Londoño Ascanio	1.003.803.182	Skateboarding
152	David Santiago Gasca Garzón	1.077.225.112	Skateboarding
153	Duván Arturo Ríos Murillo	1.083.919.988	Skateboarding
154	Jhon Sebastián Bonilla Giraldo	1.031.807.287	Skateboarding
155	Juan José González Tejada	1.075.299.112	Skateboarding
156	Madelein Bahamon Cardona	1.075.220.603	Skateboarding
157	Elkin Norvey Mamian Botina	1083984498	Atletismo
158	Melisa Madroñero García	1083984172	Atletismo
159	Yuliana Isabela Vejarano Ouinchua	1084330852	Atletismo
160	Jadith Yuliana Rojas Tejada	1084332704	Atletismo
161	Manuela Alejandra Gómez Meneses	1083984648	Atletismo
162	Miguel Ángel Calderón Muñoz	1007502904	Atletismo

DEPORTISTAS PRESELECCIONADOS A LOS VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023

No	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPORTE
1	Andres Dario Diaz Arias	1.075.296.127	Boccia
2	Jose Luis Torres Bermeo	1.075.541.155	Boccia
3	Sara Daniela Granados Rodriguez	1.003.814.103	Boccia



"POR LA CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS
PRESELECCIONADOS A LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS
DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023"

4	Carlos Gilberto Mejía Hernandez	1.054.552.758	Boccia
5	Juan David Puentes Torres	1.003.555.610	Boccia
6	Angie Tatiana Aya Cardozo	1.075.247.318	Boccia
7	Daniela del Pilar Millán Soto	1.075.286.200	Boccia
8	Fredy Gomez Velasquez	88285923	Ciclismo (paracycling)
9	Camilo Andres Arias Lara	1076903360	Ciclismo (paracycling)
10	JUAN DIEGO BORRERO ROMERO	1077844805	FUTBOL SALA AUDITIVO
11	JEFERSON PARRACI QUINTANA	1075217191	FUTBOL SALA AUDITIVO
12	LUIS FELIPE VIDAL SALAS	1075301157	FUTBOL SALA AUDITIVO
13	JOSE ALEJANDRO HERNANDEZ MONTENEGRO	1075294772	FUTBOL SALA AUDITIVO
14	MAIKOL FABIAN MARIN CASTRILLON	1075283399	FUTBOL SALA AUDITIVO
15	FABIAN MAURICIO MOSOUERA CHAPARRAL	1075255751	FUTBOL SALA AUDITIVO
16	VICTOR ALFONSO LONGO ZEMANATE	1063815170	FUTBOL SALA AUDITIVO
17	YEFERSON ALARCON CABALLERO	1004208655	FUTBOL SALA AUDITIVO
18	HUGO HERNAN PEÑA ORTEGA	1083907799	FUTBOL SALA AUDITIVO
19	JAIR JOSE ORTEGA GOMEZ	1083893827	FUTBOL SALA AUDITIVO
20	JORGE ELIECER HUELGOS ORTEGA	1007194132	FUTBOL SALA AUDITIVO
21	ALBERTO MOTTA MAMIAN	1083891708	FUTBOL SALA AUDITIVO
22	Andres Leonardo Varon Tamayo	1075277282	RUGBY SILLAS DE RUEDA



SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Código DIH-CDEP-F15

Fecha Aprobación:
04/06/2022

RESOLUCIÓN

Versión: 2

Página 14 de 16

"POR LA CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS
PRESELECCIONADOS A LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS
DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023"

23	Alber Jovanny Ardilla Polania	12201455	RUGBY SILLAS DE RUEDA
24	Cristian Camilo Sunce Chimbaco	1075293732	RUGBY SILLAS DE RUEDA
25	Eduardo Perdomo	83240819	RUGBY SILLAS DE RUEDA
26	Jaime Moreno Moreno	79826020	RUGBY SILLAS DE RUEDA
27	Hernan Lasso Vanegas	1075217393	RUGBY SILLAS DE RUEDA
28	Hector Hernan Ladino Muñoz	7698136	RUGBY SILLAS DE RUEDA
29	Yamel Dagua Lopez	7732608	RUGBY SILLAS DE RUEDA
30	JUAN DAVID SERRATO OSORIO	1077227765	PARANATACION
31	ANGEL JEFFREY FANDIÑO VARGAS	1077226866	PARANATACION
32	ORLANDO QUINTERO AMAYA	1075280189	PARANATACION
33	SERGIO ANDRES TRUJILLO CAMACHO	1077225512	PARANATACION
34	NICOLAS ORDOÑEZ LOSADA	1083894247	PARANATACION
35	JAIME FRANCISCO VBLEZ CUENCA	1003953208	PARANATACION
36	MICHAEL JOHAN GARCIA VARGAS	1075303078	PARANATACION
37	VALENTINA AVELLANEDA MOLINA	1075317239	PARATLETISMO
38	WILSON DAVID LOSADA MATEUS	1076500438	PARATLETISMO
39	WILLIAM JAVIER PAREDES	1075278990	PARATLETISMO
40	BRIGGITHE ALEXANDRA VIDAL FLOREZ	1075305236	PARATLETISMO
41	STEFANIA BOBADILLA MEDINA	1075299966	PARATLETISMO
42	JUAN JOSE JIMENEZ SANCHEZ	1003895253	PARATLETISMO



*'POR LA CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS
PRESELECCIONADOS A LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS
DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023'*

43	ELKIN MAURICIO SALAS LOSADA	1075228775	PARATALETISMO
44	PABLO ANDRÉS OLIVEROS LEON	7725471	PARATALETISMO
45	SANTIAGO BONILLA SILVA	1076502067	PARATALETISMO
46	MANUEL FRANCISCO CASTELLANOS CORTES	1003809097	PARATALETISMO
47	ISAIAS LOZANO CUELLAR	12108784	AJEDREZ AUDITIVO
48	JULIAN ANDRÉS NUÑEZ CARDOSO	7713514	AJEDREZ AUDITIVO

PARA GRAFO UNICO: El estímulo a deportistas seleccionados que participarán en los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y LOS VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023, para el mes de JUNIO del año en curso, asciende a la suma de Trescientos Cincuenta Mil pesos (\$350.000) M/CTE. Equivalente al 30% del salario mínimo legal vigente para el año en curso; este valor se retoma del apoyo económico que se realizó en el año 2019.

ARTICULO CUARTO: Para la entrega del apoyo económico cada deportista debe estar activo en la respectiva liga, encontrarse entrenando con la Selección Huila, y cumplir con los lineamientos emitidos por el Articulador de Juegos Nacionales y Paranales y la Dirección del Inderhuila, para lo cual los metodólogos emitirán un certificado el cual llevara el visto bueno de los entrenadores y presidentes de las ligas.

ARTICULO QUINTO: Los apoyos serán entregados con cargo al Rubro 2.3.2.02.02.009 denominado Apoyo y Fortalecimiento a la formación preparación de los deportistas en el Departamento del Huila FUENTE: RECURSOS PROPIOS, y con CDP No. 2023000520 de fecha 7 de julio de 2023; única y exclusivamente a los deportistas que se relacionan en el artículo segundo del presente acto administrativo.

ARTICULO SEXTO: El INDERHUILA, como entidad responsable de otorgar el apoyo económico a los deportistas seleccionados, se reserva el derecho de verificar la correcta inversión de los recursos por parte de los beneficiados.

PARAGRAFO UNICO: Esta medida se justifica por varias razones:

1. **Transparencia y rendición de cuentas:** Al realizar la verificación de la inversión de los recursos, el INDERHUILA garantiza la transparencia en el manejo de los fondos destinados a



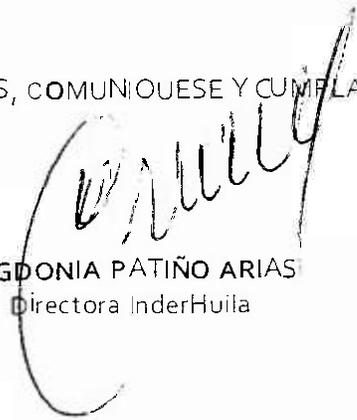
**"POR LA CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS
PRESELECCIONADOS A LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS
DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023"**

a los deportistas. Esto permite demostrar que el apoyo económico se está utilizando adecuadamente para su desarrollo deportivo y bienestar.

2. **Cumplimiento de los objetivos:** La verificación de la inversión de los recursos asegura que el apoyo económico se destine a los fines previstos, es decir, respaldar a los deportistas en su participación en los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y LOS VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023. Al validar el buen uso de los recursos, se asegura que los deportistas puedan contar con los medios necesarios para su preparación y participación en dichos eventos.
3. **Prevención de mal uso o desvío de fondos:** Al realizar una revisión de la inversión de los recursos, el INDERHUILA busca prevenir cualquier posible mal uso o desvío de los fondos asignados. Esto garantiza que los recursos se utilicen exclusivamente en beneficio de los deportistas y no sean destinados a otros fines no relacionados.

ARTICULO SEPTIMO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MIGDONIA PATIÑO ARIAS
Directora InderHuila

Vo.Bo.

Texto legal


JORGE RICARDO MURCIA MORALES
Asesor Jurídico - Externo


Revisó: GERARDO PINZÓN ZUÑIGA
Profesional Universitario


Proyectó: ROBINSON ARLEY OSSA HERNANDEZ
Articulador JDN Y JDPN